

El comercio exterior de México en 1971 y la integración económica latinoamericana

En 1971, al igual que en 1970 y la mayor parte de los años del decenio de los sesenta, el comercio de nuestro país con el resto de los miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y con los países que integran el Mercado Común Centroamericano, dio muestras de un notable dinamismo, a pesar, por una parte, del moderado crecimiento global de las exportaciones mexicanas y de la contracción absoluta de las importaciones y, por otra, de la difícil —para algunos, crítica— situación por la que han atravesado, en los últimos años, los esquemas de integración económica latinoamericana. Es alentador que, dentro de un panorama nacional y regional bastante sombrío, el comercio de México con la ALALC y el MCCA siga desarrollándose a ritmo progresivo, aun cuando no haya podido corregirse en la medida deseable el desequilibrio que tradicionalmente lo caracteriza.

En 1971, por primera vez desde el inicio del proceso latinoamericano de integración económica hace más de un decenio, el valor total del intercambio comercial entre México y

Lo anterior se desprende con claridad de la simple consideración de la evolución del producto nacional bruto, esa magnitud agregada que, desafortunadamente, se emplea cada vez más como indicador básico del desarrollo. Si, según las estimaciones en curso hechas por la CEPAL, el conjunto de los países latinoamericanos sólo llegó a crecer el año pasado en 6% gracias a la inclusión de un país, el más grande territorial y poblacionalmente, cuyo modelo político-social y económico más se aleja del concepto arriba mencionado, resulta evidente el retroceso habido en el área. Reforzando tan triste resultado está el dato, proveniente del mismo estudio, en el sentido de que el conjunto de los demás países creció a no más del 4.3%. Con lo cual, dada una tasa de aumento de la población del 2.8%, el crecimiento del producto bruto por habitante —su promedio, que oculta la escasísima parte que dentro del total corresponde a las mayorías— apenas alcanzaría el 1.5 por ciento.

Hay que recordar que cuando en un país en desarrollo el producto bruto por habitante crece, según las estadísticas, del 1 al 2 por ciento, por lo común en la realidad se ha producido un retroceso o, en el mejor de los casos, un gris estancamiento económico. Fueron muy numerosos, por consiguiente, los países que el año último se quedaron estancados o sufrieron un repliegue. Y dentro de los que avanzaron algo, si el crecimiento *nominal* por habitante fuese sustituido, como debería ser, por un crecimiento *real* definido por grupos o clases sociales, las cifras revelarían también un retroceso de los más. En suma, de las informaciones englobadas en una magnitud tan arbitraria como el producto nacional bruto, cabe inferir que en 1971 quizá algunos grupos minoritarios elevaron todavía más su privilegiada condición en diversos países latinoamericanos, y que lo hicieron a costa de un descenso del nivel de vida de las mayorías.

Esta redistribución de la riqueza a la inversa es una de las más funestas características de lo que se denomina, con bastante impropiedad, el desarrollo latinoamericano. Como es de conocimiento general, el dato escueto de la variación del producto nacional bruto no da idea clara ni aproximada de cómo ha repercutido la evolución anual en ese aspecto determinante del desarrollo propiamente dicho. No habla tampoco del aumento enorme del endeudamiento externo, ni de la agudización de las desigualdades sociales y regionales —fenómeno este último calificado por la CEPAL de “colonialismo interno”— ni tampoco del deterioro del ambiente y del agotamiento de los recursos naturales.

Se pecaría de injusto si se reprochase a la CEPAL de incurrir en el extravío de atenerse sólo al producto nacional bruto y descuidar lo que, en su terminología, se denominan finalidades o proyecciones sociales del desarrollo. Cada vez está más atenta la CEPAL a estas realidades básicas, que en su enumeración concreta comprenden: consumo, nutrición, educación, empleo, seguridad social, diferencias urbano-rurales, diferencias regionales, desigualdad en la distribución del ingreso e incidencia de ésta en la disponibilidad de bienes y servicios; en una palabra, todo lo que da la medida del efecto del acontecer económico en el estado de la comunidad social. Pero sin dirigir tal reproche, sí parece legítimo pedir que se haga un esfuerzo más consistente y firme, a nivel latinoamericano o mundial, para establecer un indicador menos burdo, más expresivo, mejor ajustado a lo que quiere significarse; es decir, hallar una medida del desarrollo que verdaderamente lo sea, no un simple recurso que oculta la verdad amarga de los retrocesos y de los empeoramientos que luego llevan las tensiones al estallido.

El retroceso ha motivado que, recientemente, entre los ejemplos notorios de un crecimiento económico acompañado de mayor injusticia social pudiera citarse, cifras en mano, a dos grandes países latinoamericanos. Fue en el discurso que pronunció en la III UNCTAD el presidente del Banco Mundial y las cifras —aterradoras— fueron las siguientes: a lo largo del último decenio, en uno de ellos (Brasil) “el producto nacional bruto *per capita* creció en 2.5% anual”, pero “la participación del 40% más pobre de la población en el ingreso nacional disminuyó del 10% en 1960 al 8% en 1970, mientras que la del 5% más rico aumentó del 29% al 38% durante el mismo período”. En el otro (México), “en el curso de los últimos 20 años, el ingreso medio *per capita* aumentó, en términos reales, al ritmo del 3% anual. El 10% más rico de la población recibió aproximadamente la mitad de todo el ingreso nacional al comienzo del período y una proporción similar al final del mismo (el 49% en 1950 y el 51% en 1969). Pero la participación del 40% más pobre de la población fue tan sólo del 14% en 1950 y descendió al 8% en 1969. Durante el mismo período, la del 20% más pobre disminuyó del 6 al 4 por ciento”.

Tales son los frutos de los modelos de desarrollo que se están siguiendo en América Latina, salvo en algunos casos en los que se realizan nuevas experiencias, de las que lo menos que puede decirse es que atienden con particular consideración a las finalidades o proyecciones sociales del desarrollo. No se pretende recomendar la imitación de esos modelos porque sí; lo que únicamente se pretende es inducir a la indispensable reflexión y decisión que lleve a enmendar el contraproducente modelo que se está aplicando en los demás casos.

Es doctrina asentada por la CEPAL en su estudio de 1971 que un promedio anual de crecimiento del 6% en el producto nacional bruto, como el obtenido en el último decenio y el proyectado para el presente, si bien “no implica en términos globales una modificación radical del ritmo de crecimiento”, obliga a acordar debida importancia “al significado que tiene un proceso de crecimiento de esa magnitud”. Ahora bien, y aquí se llega al punto crucial del razonamiento, la CEPAL juzga, y así lo estampa en su documento, que

En la evolución presente ese movimiento favorable se da con un incremento de los ingresos de exportación y elevado endeudamiento externo. En la medida en que no persistan esos factores, como ha ocurrido con frecuencia por la ausencia de condiciones estables externas que aseguren la expansión de los ingresos de exportación y la cooperación financiera adecuada, el ritmo de crecimiento volverá a caer, como ya sucede en algunos países, si no median otras circunstancias, como los cambios de política que postula la Estrategia Internacional.

Para terminar: si por la fase de contracción que atraviesa la economía mundial —con serios barruntos de crisis— la expansión de las exportaciones es más que problemática y si el peso del endeudamiento ya acumulado se está haciendo insoportable, es forzoso preguntarse dónde están los pilares del desarrollo que se busca y se requiere indispensablemente. Es igualmente forzoso prever que las perspectivas van a seguir siendo oscuras y que las finalidades y proyecciones sociales del desarrollo serán realidades que habrá que atender urgentemente.

La III UNCTAD: una apreciación preliminar

A juzgar por las informaciones y comentarios de la prensa financiera internacional, después de treinta y nueve días de agotadoras deliberaciones y de manera más acusada que en Ginebra en 1964 y que en Nueva Delhi en 1968, la Conferencia de Santiago, cuyas últimas sesiones estuvieron dominadas por las expresiones de desilusión por parte de los países del tercer mundo, ha revelado las enormes dificultades para conciliar las más o menos unánimes declaraciones en favor de la cooperación económica internacional con la adopción de medidas efectivas que hagan realidad tal cooperación en favor de los países subdesarrollados. Como señaló editorialmente el prestigiado periódico francés *Le Monde*, “sobre las cuestiones más importantes, [los países ricos] prácticamente bloquearon la negociación, confirmando que no están decididos a remodelar sus economías para permitir a los países pobres colocarse en el lugar al que tienen derecho en el comercio internacional”.

En la sesión de clausura, se dio lectura a un mensaje del presidente de la III UNCTAD, el canciller chileno Clodomiro Almeyda, en el que se declaraba que cualquiera que fuese el resultado de la reunión, ésta no podría considerarse como un fracaso, ya que dicho organismo no es un foro para resolver sino para plantear los problemas entre países desarrollados y subdesarrollados. Es claro que no es éste el momento para discutir la cuestión básica de los objetivos de la UNCTAD, pero parece evidente que ésta fue creada hace casi diez años no para “reclamar” sino para buscar soluciones, por la vía de la consulta

y la negociación, a los problemas que plantean los tratos económicos y comerciales entre el mundo opulento y los países subdesarrollados. Desde esta óptica, los "éxitos" o "fracasos" no pueden medirse más que en referencia a las ventajas concretas que el mundo en desarrollo obtenga en sus relaciones económicas y comerciales con los países avanzados, tanto de economía de mercado como socialistas. Precisamente desde esta óptica, parece que la Conferencia de Santiago no proporcionó más que avances muy fragmentarios de cuya trascendencia real no puede aun estarse seguro.

A lo largo de la Conferencia, y particularmente en los últimos días de la misma, surgió una serie de cuestiones en que se concentró la atención y los debates y sobre la que se adoptaron, muy pocas veces por unanimidad y más a menudo por el voto favorable del mundo en desarrollo frente a los votos negativos o las abstenciones de los países avanzados, las principales recomendaciones de la Conferencia. Entre tales cuestiones se contaron las siguientes:

a) la iniciativa mexicana sobre una Carta de los Deberes y Derechos Económicos de los Estados;¹

b) el programa de medidas especiales en favor de los países de menor desarrollo relativo;

c) la cuestión de la reforma del sistema monetario internacional y de la vinculación entre los derechos especiales de giro y la asistencia financiera adicional al desarrollo;

d) el código de comportamiento de las "conferencias marítimas";

e) la cuestión del acceso a los mercados y las políticas de precios de los productos básicos;

f) el problema de las prácticas comerciales restrictivas y del acceso preferencial ampliado de las manufacturas de los países en desarrollo a los países de altos ingresos;

g) la cuestión del volumen y condiciones de la ayuda financiera al sector subdesarrollado de la economía mundial, y

h) los problemas de la trasmisión de tecnología a los países pobres, el fomento del turismo como medio adicional de captación de ingresos de divisas no reembolsables, y el planteamiento de la necesidad de una nueva organización internacional de comercio.

La iniciativa mexicana para redactar una Carta de los Deberes y Derechos Económicos de los Estados, que permita trasladar "la cooperación económica del ámbito de la buena voluntad para cristalizarla en el campo del derecho", fue aprobada por 90 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones. La Carta será redactada por un grupo de trabajo de representantes gubernamentales que será convocado, "lo antes posible", por el Secretario General de la UNCTAD, previa consulta con los Estados miembros. Los países que se abstuvieron de votar esta recomendación son, entre otros, los más desarrollados de economía de mercado, hecho que revela que aún se está lejos del momento en que los países avanzados acepten normas de observancia obligatoria en sus tratos económicos y comerciales con los países pobres.

Se ha coincidido en considerar que el resultado más significativo de la Conferencia de Santiago, fue la adopción de un programa de medidas especiales en favor de los países más pobres, denominados de menor desarrollo relativo, cuyo objetivo es colocarlos en posición comparable a la de los restantes países del mundo en desarrollo. En principio, este programa se aplicará a 25 países² aunque esta lista es aún susceptible de ampliarse debido a que se

¹ Véase "La misión presidencial a Chile y la III UNCTAD" y "Discurso del Presidente de México en la III UNCTAD", *Comercio Exterior*, México, abril de 1972, suplemento, pp. 5-7 y 16-20.

² Los veinticinco países beneficiarios, enumerados regionalmente, son los siguientes: uno de América Latina (Haití); ocho de Asia y el Medio Oriente (Afganistán, Bután, Laos, Maldivas, Nepal, Samoa occidental, Sikkim y Yemen), y dieciséis de África (Alto Volta, Bostwana, Burundi, Chad, Dahomey, Etiopía, Guinea, Lesotho, Malawi, Malí, Niger, Ruanda, Somalia, Sudán, Tanzania y Uganda). La lista fue elaborada en función de tres criterios: producto bruto por habitante inferior a 100 dólares; participación de la industria en el PIB inferior a 10%, y tasa de alfabetismo inferior a 20 por ciento.

siguen debatiendo los "criterios de identificación" de los países menos avanzados. Esta cuestión del trato preferencial a los países de menor desarrollo relativo representa, por una parte, el reconocimiento solidario de los países del tercer mundo de que los menos avanzados de entre ellos requieren con urgencia de un trato especial, aunque no dejaron de suscitarse conflictos abiertos y subterráneos entre los países en desarrollo respecto a la identificación de los de menor desarrollo relativo. Por otra parte, conviene recordar que a nivel regional, como ocurre en la ALALC, el trato preferencial a los países menos avanzados está establecido desde hace largo tiempo.

La cuestión sin duda más debatida a lo largo de la Conferencia fue la relacionada con la reforma del sistema monetario internacional, cuya crisis de agosto-diciembre de 1971 estaba muy presente en el ánimo de los delegados. Los países en desarrollo plantearon, por una parte, la necesidad de su participación activa en las discusiones que conducirán a un nuevo orden monetario internacional y, con el respaldo de los representantes de importantes organismos internacionales, presionaron por el reconocimiento de la necesidad de establecer un vínculo entre las futuras emisiones de derechos especiales de giro y el otorgamiento de recursos financieros adicionales para el desarrollo. La oposición de los países avanzados de Occidente no permitió más que respuestas parciales y condicionadas a estas demandas. Respecto de la primera, se aceptó el principio de la participación de los países en desarrollo en las próximas negociaciones monetarias internacionales, e igualmente en las destinadas a negociar la liberalización del comercio mundial, pero no se convino en ninguna característica específica de tal participación. Se recomendó al Fondo Monetario Internacional "examinar con simpatía" la posibilidad de establecer un comité de veinte miembros, en cuya composición los países en desarrollo tengan la misma participación que tienen en el Consejo de Gobernadores del FMI, para que se encargue de plantear sus puntos de vista sobre la reforma del sistema monetario internacional. Aunque los países en desarrollo habían propuesto que la Conferencia "aprobara plenamente el establecimiento de un vínculo entre los derechos especiales de giro y el otorgamiento de recursos adicionales para el desarrollo", el texto que finalmente se adoptó se limita a reconocer "que la cuestión del vínculo merece ser atendida" y a recomendar al FMI "que concluya el examen de todos los aspectos de las propuestas relativas al establecimiento de un vínculo entre los derechos especiales de giro y el financiamiento al desarrollo dentro del cuadro de las discusiones sobre la reforma del sistema monetario internacional". Aun en esta forma diluida, el párrafo no fue aceptado por Estados Unidos, país que se abstuvo de votarlo.

En las otras cuestiones enumeradas en los párrafos iniciales, se llegó a recomendaciones de diversa trascendencia o bien no hubo posibilidad de conseguir avances significativos. Cabe destacar el acuerdo en principio para establecer un código de comportamiento de las "conferencias marítimas", orientado a reducir el monopolio de unos cuantos armadores de los países industrializados en el comercio por mar de los países en desarrollo, cuya operación significa para estos últimos erogaciones por concepto de fletes que suman varios cientos de millones de dólares anuales. Merece mención especial una resolución adoptada por 60 votos a favor, 25 en contra y 6 abstenciones, por la cual "se invita a la Junta de Comercio y Desarrollo a estudiar con atención la posibilidad de establecer una organización internacional de comercio, de alcance universal tanto por su composición como por los problemas a que se enfrentaría, encaminada a alentar el comercio internacional, en particular el comercio recíproco entre los países en vías de desarrollo y el intercambio entre los países con sistemas económicos y sociales diferentes".

Como revela en parte la anterior relación, una semana después de la clausura de la III UNCTAD no se dispone aún de elementos suficientes para plantear un juicio definitivo sobre sus resultados. Parece evidente, por una parte, que después de un año de caos monetario y debilitamiento económico en los países avanzados de economía de mercado, la situación no era precisamente la más propicia para obtener resultados significativos. También resulta evidente que la documentación y las pruebas sobre el creciente deterioro de la posición económica y social del tercer mundo, reflejada a un excelente nivel técnico en los estudios que la Secretaría de la UNCTAD preparó para la reunión, no bastan para convencer a los países avanzados de la necesidad de reformar a fondo sus mecanismos tradicionales de relación económica y comercial con el mundo en desarrollo. Finalmente, la Conferencia de Santiago parece dejar constancia de la urgente necesidad de buscar nuevas vías para hacer efectiva la cooperación económica internacional en favor del desarrollo.